

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YERC/KCJ/MTE/MTE/GMM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°1888 de fecha 17 de diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es brindar apoyo individual, como colectivo a las mujeres y diversidades sexuales y de género de la comuna, contribuyendo con ello al desarrollo social, en cada uno de los sectores, para lograr una sociedad más justa y equitativa.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N°6056.-

1.- Aprueba Programa Denominado "OFICINA DE LA MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO" a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.021; 215.22.01.001.001.039; 215.22.04.001.001.039
215.22.04.001.001.039; 215.22.08.011.001.009; 215.24.01.008.001.014.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 17 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1888.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Oficina de la Mujer y Diversidad de Genero.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.


GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario



C.C.
- Archivo
- Destinatario

GMM/erg. -

Decreto n° 6056
26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA

DIRECCION:

DIDECO

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

OFICINA DE LA MUJER Y DIVERSIDAD DE GENERO

APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA

JOAQUIN ARRIAGADA
MUJICA

FECHA:

FIRMA Y TIMBRE:

ELABORADO POR:

JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA

FECHA:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

MUNICIPAL
OTRO (ESPECIFICAR)

____ GASTO MUNICIPAL _____

TOTAL GASTO \$ 28.067.500.-

GASTOS 2025

1 NOMBRE PROGRAMA:

OFICINA DE LA MUJER Y DEVERSIDAD DE GÉNERO

2 JUSTIFICACION:

Generar nexos y ampliar posibilidades de las mujeres y diversidades sexuales y de género de nuestra comuna en materia de emprendimiento y autorrealización, física, sicológica, emocional y económica.

Promover el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición.

3 Aquí se tiene que responder. ¿Qué problema satisface?, ¿Porqué se tiene que financiar?

La Oficina de La Mujer y Diversidad Sexual y de Género, entrega capacitaciones, talleres, conversatorios, lo anterior se realiza con profesores, talleristas y profesionales que son financiados con dineros municipales, pertenecientes a la oficina antes referida, cabe señalar que el fin de dichas actividades es entregar herramientas para que nuestra comunidad pueda aprender, emprender y generar realciones y activos economicos que van en directo beneficio personal y familiar integrandoles a la sociedad de forma constante.

4 DESCRIPCIÓN:

De acuerdo a la disposición de horarios y espacios se realizan actividades relevantes y con temas de interés a la comunidad con actividades extraprogramaticas y asi crear instancias personales de autorealización.-

5 ¿Cómo se realizará el programa? ¿Cuántas personas se contrataran?, ¿Qué materiales y herramientas se usaran?

Nuestros talleres, cursos o charlas, intervenciones, conversatorios y otros, se realizan durante el año de enero a diciembre en fechas a convenir en dependencias de nuestro municipio y en sectores de la comuna, el número de participantes depende del interés de las usuarias y usuarios, los materiales seran de costo de las participantes, según la actividad.

6 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Todas las mujeres y participantes que pertenezcan a nuestra comuna y sean mayores de 18 años que quieran emprender y participar de nuestra oferta programatica.

7 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

El objetivo general de este programa es brindar apoyo individual, como colectivo a las mujeres y diversidades sexuales y de genero de la comuna, contribuyendo con ello al desarrollo social, en cada uno de los sectores, para lograr una sociedad mas justa y equitativa.

8 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Como oficina buscamos promover e incentivar la participación de la mujer y diversidades sexuales y de género en el progreso de nuestra comuna, mediante la capacitación, información, ayuda dentro de lo que se nos permita como entidad municipal.

-Proporcionar información permanente a la mujer sobre sus derechos y servicios existentes. Impulsar políticas locales de acuerdo a las necesidades de las mujeres considerando la igualdad de género.

-Crear redes y nexos con entidades externas con el servicio. Nacional de la Mujer, Prodemu y otro.

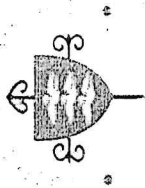
La Oficina de La Mujer y diversidad sexual y de género promueve las políticas, instrumentos, tareas y actividades en materia de **género** y de **igualdad de género**.

DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Escuela de Verano	X	X										
Las Familias de Santa Cruz Celebran a las Mujeres de la Comuna			X									
Conversatorio sobre diversidad sexual					X							
Taller de Artes					X	X	X					
La Familias de Santa Cruz celebran a las Madres de la Comuna			X									
Commemoración día de la Diversidad Sexual						X						
Conversatorio sobre equidad de género											X	
Taller de autocuidado y amor propio							X	X	X			
Conversatorio sobre prevención de cáncer de mamas										X		
Commemoración contra la NO violencia hacia la Mujer											X	

8.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Prestación de Servicios Comunitarios	Costo anual considera talleristas, expositores y relatores. Item 215.21.04.004.001.021	\$11.025.000.-
Alimentos y Bebidas	Costo anual, considera reuniones y cierre de taller y exposiciones. Item 215.22.01.001.001.039	\$ 1.575.000.-
Materiales de Oficina	Costo anual, considera escuela de verano, talleres y charlas. Item 215.22.04.001.001.039	\$ 557.500.-
Producción y Desarrollo de Eventos	Costo anual, considera festividades y cierres de programas. Item 215.22.08.011.001.009	\$13.650.000.-
Premios y Reconocimientos	Costo anual, considerando reconocimientos para las personas que participen en diferentes talleres. Item 215.24.01.008.001.014	\$ 1.260.000.-
TOTAL:		\$ 28.067.500.-



Cuentas Presupuestarias 2025 Oficina de la Mujer

ITEM	N° De Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestación de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.021	Oficina de la Mujer	11,025,000	0	11,025,000
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.039	Oficina de la Mujer	1,575,000	0	1,575,000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.039	Oficina de la Mujer	557,500	0	557,500
Producción y Desarrollo de Eventos	215.22.08.011.001.009	Oficina de la Mujer	13,650,000	0	13,650,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.014	Oficina de la Mujer	1,260,000	0	1,260,000
Totales			28,067,500	0	28,067,500




 MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

13.12.2024

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO TOLEDO ESPINOSA
ESPINOSA Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/